
	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

### INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resultado final de la evaluación, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021, correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **VALLE DEL CAUCA**.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **VALLE DEL CAUCA**, de conformidad con el procedimiento establecido para el presente proceso de selección objetiva.

En cuanto al numeral 4 de los términos de referencia que señala las condiciones para ser titular del Servicio de Radiodifusión Sonora establecidas en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010, se revisaron así:



1. Los literales a), b) y e) se verificaron teniendo en cuenta los documentos aportados como requisitos habilitantes jurídicos.
2. El literal c) se verificó teniendo en cuenta las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante aportadas en la propuesta.
3. El literal d) se verificó teniendo en cuenta las cartas de compromiso para integrar la Junta de Programación habilitante aportadas en la propuesta.
4. El literal f)<sup>1</sup> fue verificado en las bases de datos que reposan en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y se evidenció que ninguno de los proponentes es proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora.
5. El literal g)<sup>2</sup> fue verificado por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC, señalando que no se evidenció investigación y/o decisión proferida por esta dependencia en contra de alguno de los proponentes que participan en el proceso.

---

<sup>1</sup> "No ser proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora"

<sup>2</sup> "El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto."



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

**PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211029662	211054906	211063125 211082366	3/08/2021 7/10/2021	BUENAVENTURA	900269239	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLAS	HJLZ
2	211029605	211054934	211061284 211083431	28/07/2021 12/10/2021	GUACARÍ	900243583	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFROCOLOMBIANOS DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA ADAG	HJPQ
3	211033926	211054916	No aportó requerimiento	-	PALMIRA	900754926	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y DEFENSORES DEL RÍO ZABALETAS - ASPEZA	HJPI
4	211029920	211054867	211062714 211084123	2/08/2021 13/10/2021	SANTIAGO DE CALI ÁREA-1	805012369	FUNDACIÓN INTENSIDAD	HJU65
5	211036304	211054918	211063102 211084030	3/08/2021 13/10/2021	SANTIAGO DE CALI ÁREA-1	900511159	CORPORACIÓN CÁMARA DE EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO CULTURAL AFRO	HJU65
6	211036299	211054958	211063106	3/08/2021	SANTIAGO DE CALI ÁREA-1	805028631	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL DE LA DIGNIDAD AFROCOLOMBIANA	HJU65

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
7	211036298	211054961	211063127	3/08/2021	SANTIAGO DE CALI ÁREA-1	900115584	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO	HJU65

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

### 1. FUNDACIÓN DEJANDO HUELLAS



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211029662	211054906	211063125 211082366	3/08/2021	BUENAVENTURA	900269239	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLAS	HJLZ

#### 1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029662				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211029662	1 a 2	Cumple	No se requiere observación
Carta de presentación de la propuesta	211029662	3 a 6	Cumple	No se requiere observación
Compromiso anticorrupción	211029662	7 a 9	Cumple	No se requiere observación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029662				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior <sup>3</sup>	211029662	10 a 11	Cumple	No se requiere observación
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211029662	12 a 13	Cumple	No se requiere observación
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211063125	49 a 52	No cumple	La certificación aportada no indica que no ha tenido obligaciones legales durante los seis meses anteriores a la fecha de la apertura de convocatoria
Poder (si aplica)	211029662	-	No aplica	No se requiere observación
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211063125	1 a 7	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República <sup>4</sup>	211029662	25	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	211082366	1	Cumple	No se requiere observación

<sup>3</sup> Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

<sup>4</sup> Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029662				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(comunidad) de la Contraloría General de la República <sup>5</sup>				
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación <sup>6</sup>	211029662	26	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional <sup>7</sup>	211029662	27	Cumple	No se requiere observación
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional <sup>8</sup>	211029662	28	Cumple	No se requiere observación
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211029662	29 A 47	Cumple	No se requiere observación
<b>Observaciones</b>	No aplica			
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO CUMPLE			



<sup>5</sup> Ibidem

<sup>6</sup> Ibidem

<sup>7</sup> Ibidem

<sup>8</sup> Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## 1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



### 1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante<sup>9</sup>

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029662				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211063125	24 a 25	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211063125	26 a 31	Cumple	No se requiere observación
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211063125	32 a 33	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211063125	34 a 39	Cumple	No se requiere observación
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211063125	40 a 41	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211063125	42 a 47	Cumple	No se requiere observación
<b>Resultado de la verificación final</b>	CUMPLE			

<sup>9</sup> Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

### 1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante<sup>10</sup>



El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029662				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211063125	8	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211063125	9 a 16	Cumple	No se requiere observación
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211063125	17	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211063125	18 a 23	Cumple	No se requiere observación
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211063125	-	No cumple	Bajo el radicado 211063125 el proponente únicamente aportó dos cartas de compromiso
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211063125	-	No cumple	Bajo el radicado 211063125 el proponente únicamente aportó dos cartas de compromiso
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO CUMPLE			

<sup>10</sup> Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 1.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211029662					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211029662	131 a 143	No cumple	La certificación aportada no indica de manera clara el nombre del proyecto, la descripción del objeto y de las actividades. Así mismo, no indica cual fue la participación y el rol de la comunidad étnica	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211029662	144 a 159	Cumple	No se requiere observaciones.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211029662	160 a 164	No cumple	El proponente no aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, de la persona que suscribe la carta	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 3	211029662	165 a 174	No cumple	El proponente no aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, de la persona que suscribe la carta	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211029662					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Acreditación Organización de víctimas	211029662	175 a 177	No cumple	La única entidad avalada para certificar la calidad de víctima es la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, según el DECRETO 4800 DE 2011 indicado en el numeral 7.3 de los términos de referencia.	-
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO APLICA			<b>Calificación total final</b>	-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad **la declaratoria de desierta para el municipio**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE GUACARÍ

### 2. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFROCOLOMBIANOS DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA ADAG



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
2	211029605	211054934	211061284 211083431	28/07/2021 12/10/2021	GUACARÍ	900243583	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFROCOLOMBIANOS DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA ADAG	HJPQ

#### 2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029605				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211029605	1	Cumple	No se requiere observación
Carta de presentación de la propuesta	211061284	1 a 3	Cumple	No se requiere observación
Compromiso anticorrupción	211061284	4	Cumple	No se requiere observación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029605				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior <sup>11</sup>	211029605	8	Cumple	No se requiere observación
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211029605	10	Cumple	No se requiere observación
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211029605	15	Cumple	No se requiere observación
Poder (si aplica)	211029605	-	No aplica	No se requiere observación
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211029605	9	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República <sup>12</sup>	211029605	15	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	211029605	14	Cumple	No se requiere observación

<sup>11</sup> Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) “Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia” y b) “Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora” del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

<sup>12</sup> Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029605				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(comunidad) de la Contraloría General de la República <sup>13</sup>				
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación <sup>14</sup>	211061284	29	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional <sup>15</sup>	211061284	31	Cumple	No se requiere observación
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional <sup>16</sup>	211061284	32	Cumple	No se requiere observación
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211029605	19 a 29	Cumple	No se requiere observación
<b>Observaciones</b>	No aplica			
<b>Resultado de la verificación final</b>	CUMPLE			



<sup>13</sup> Ibidem

<sup>14</sup> Ibidem

<sup>15</sup> Ibidem

<sup>16</sup> Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## 2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



### 2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante<sup>17</sup>

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029605				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211029605	30	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211083431	1 a 12	Cumple	No se requiere observación
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211061284	5	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211061284	6 a 14	Cumple	No se requiere observación
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211061284	15	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211061284	16 a 24	Cumple	No se requiere observación
<b>Resultado de la verificación final</b>	CUMPLE			

<sup>17</sup> Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “*Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.*”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



## 2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante<sup>18</sup>

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029605				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211029605	44	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211083431	14 a 24	Cumple	No se requiere observación
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211029605	56	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211029605	57 a 63	Cumple	No se requiere observación
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211029605	64	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211061284	26	Cumple	No se requiere observación
<b>Resultado de la verificación final</b>	<b>CUMPLE</b>			

<sup>18</sup> Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.



### 2.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211029605					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211029605	67 a 69	Cumple	No se requiere observación	60
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	211029605	70 a 78	Cumple	No se requiere observación	40
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211029605	-	No aplica	No aportó el documento	-
Acreditación Organización de víctimas	211029605	-	No aplica	No aportó el documento	-
<b>Resultado de la verificación final</b>	De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la calificación			<b>Calificación total final</b>	80

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211029605					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
	máxima es de 80 puntos para las certificaciones de experiencia que acreditaran 24 meses o más.				

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad a la ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFROCOLOMBIANOS DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA ADAG.

## PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE PALMIRA



---

### 3. ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y DEFENSORES DEL RÍO ZBALETAS -ASPEZA

El numeral 4 de los términos de referencia establece las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, entre ellas, el literal b) señala que la comunidad étnica organizada debe tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el servicio comunitario de Radiodifusión Sonora. Si el participante no cumple con alguna de estas condiciones, se procederá al rechazo de la propuesta y no habrá lugar a la evaluación ni calificación de la misma.

De acuerdo con lo anterior, la certificación expedida por el Ministerio del Interior corresponde al municipio de GUACARÍ y su propuesta es presentada para el municipio de PALMIRA, y de conformidad con lo establecido en el literal i. del numeral 3.8. de los términos de referencia, esta propuesta es causal de rechazo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
3	211033926	211054916	-	-	PALMIRA	900754926	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y DEFENSORES DEL RÍO ZABALETAS -ASPEZA	HJPI

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

Lo anterior, teniendo en cuenta en el literal i) del numeral 3.8.



Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador NO procede a realizar la evaluación de la propuesta de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

## PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ÁREA-1

### 4. FUNDACIÓN INTENSIDAD

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



4	211029920	211094867	211062714 211084123	2/08/2021 13/10/2021	SANTIAGO DE CALI ÁREA-1	805012369	FUNDACIÓN INTENSIDAD	HJU65
---	-----------	-----------	------------------------	-------------------------	----------------------------	-----------	----------------------	-------

#### 4.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029920				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211084123	1	No cumple	En el documento aportado se indica como representante legal a la señora Gilma Luz Ramírez Caicedo. Sin embargo, en la certificación del Ministerio del Interior aportada por el proponente en la propuesta inicial, se indica el señor Juan Gil Ramírez como representante legal.
Carta de presentación de la propuesta	211029920	3 a 4	No cumple	En el documento aportado se indica como representante legal a la señora Gilma Luz Ramírez Caicedo. Sin embargo, en la certificación del Ministerio del Interior aportada por el proponente en la propuesta inicial, se indica el señor Juan Gil Ramírez como representante legal.  Mediante el radicado 211084123 el proponente aportó nota aclaratoria en la cual indicó que aportaba poder, no obstante el término para allegar la documentación inicial se cumplió al cierre de la convocatoria, es decir al 7 de mayo de 2021.



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029920				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Compromiso anticorrupción	211029920	5	No cumple	<p>En el documento aportado se indica como representante legal a la señora Gilma Luz Ramírez Caicedo. Sin embargo, en la certificación del Ministerio del Interior aportada por el proponente en la propuesta inicial, se indica el señor Juan Gil Ramírez como representante legal.</p> <p>Mediante el radicado 211084123 el proponente aportó nota aclaratoria en la cual indicó que aportaba poder, no obstante el término para allegar la documentación inicial se cumplió al cierre de la convocatoria, es decir al 7 de mayo de 2021.</p>
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior <sup>19</sup>	211029920	6 a 14	No cumple	<p>En el documento aportado se indica como representante legal a la señora Gilma Luz Ramírez Caicedo. Sin embargo, en la certificación del Ministerio del Interior aportada por el proponente en la propuesta inicial, se indica el señor Juan Gil Ramírez como representante legal.</p> <p>Mediante el radicado 211084123 el proponente aportó nota aclaratoria en la cual indicó que aportaba poder, no obstante el término para allegar la documentación inicial se cumplió al</p>



<sup>19</sup> Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029920				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
				cierre de la convocatoria, es decir al 7 de mayo de 2021.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211029920	15	Cumple	De acuerdo con el nombre del representante legal, se aportó el documento del señor Juan Gil Ramírez
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211029920	17	No cumple	En el documento aportado se indica como representante legal a la señora Gilma Luz Ramírez Caicedo. Sin embargo, en la certificación del Ministerio del Interior aportada por el proponente en la propuesta inicial, se indica el señor Juan Gil Ramírez como representante legal.  Mediante el radicado 211084123 el proponente aportó nota aclaratoria en la cual indicó que aportaba poder, no obstante el término para allegar la documentación inicial se cumplió al cierre de la convocatoria, es decir al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	211084123	5 a 6	No cumple	El documento aportado fue remitido con posterioridad al cierre de la convocatoria, esto es al 7 de mayo de 2021. De igual manera, como se indica en el documento, ante el Ministerio del Interior el representante legal es el señor Juan Gil Ramírez.
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211062714	1 a 6	No cumple	En el documento aportado se indica como representante legal a la señora Gilma Luz Ramírez Caicedo. Sin embargo, en la certificación del Ministerio del Interior aportada por el proponente en la propuesta inicial, se

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029920				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
				<p>indica el señor Juan Gil Ramírez como representante legal.</p> <p>Mediante el radicado 211084123 el proponente aportó nota aclaratoria en la cual indicó que aportaba poder, no obstante el término para allegar la documentación inicial se cumplió al cierre de la convocatoria, es decir al 7 de mayo de 2021.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República <sup>20</sup>	211029920	23	No cumple	El documento no corresponde a la consulta con los datos del representante legal acreditado ante el Ministerio del Interior
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República <sup>21</sup>	211029920	22	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación <sup>22</sup>	211029920	-	No cumple	No aportó el documento

<sup>20</sup> Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

<sup>21</sup> Ibidem

<sup>22</sup> Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029920				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional <sup>23</sup>	211029920	-	No cumple	No aportó el documento
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional <sup>24</sup>	211062714	8	No cumple	El documento no corresponde a la consulta con los datos del representante legal acreditado ante el Ministerio del Interior
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211062714	23 a 24	Cumple	No se requiere observación
<b>Observaciones</b>	<p>En la documentación aportada se indica como representante legal a la señora Gilma Luz Ramírez Caicedo. Sin embargo, en la certificación del Ministerio del Interior aportada por el proponente en la propuesta inicial, se indica el señor Juan Gil Ramírez como representante legal.</p> <p>Mediante el radicado 211084123 el proponente aportó nota aclaratoria en la cual indicó que aportaba poder, no obstante el término para allegar la documentación inicial se cumplió al cierre de la convocatoria, es decir al 7 de mayo de 2021.</p> <p>Por otra parte, debe tener en cuenta que la presentación del poder corresponde a una circunstancia posterior a la presentación de los documentos y que los documentos allegados en etapa inicial fueron firmados como Representante legal y no como apoderada.</p> <p>De igual manera, como se indica en el poder, ante el Ministerio del Interior el representante legal es el señor Juan Gil Ramírez.</p>			
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO CUMPLE			

<sup>23</sup> Ibidem

<sup>24</sup> Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## 4.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 4.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante<sup>25</sup>



El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029920				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211062714	14	No cumple	La entidad participante no puede acreditar la experiencia de trabajo comunitario
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211062714	15 a 22	No cumple	El certificado de existencia y representación legal corresponde al del participante.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211062714	43 a 44	No cumple	La certificación aportada debió ser expedida con anterioridad al cierre de la convocatoria, esto es al 7 de mayo de 2021. Para el presente caso, esta fue expedida el 16 de julio de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211062714	45 a 52	Cumple	No se requiere observación
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211062714	53 a 54	No cumple	La certificación aportada debió ser expedida con anterioridad al cierre de la convocatoria, esto es al 7 de mayo de 2021. Para el presente caso, esta fue expedida el 26 de julio de 2021.

<sup>25</sup> Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029920				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211062714	45 a 52	Cumple	No se requiere observación
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO CUMPLE			



#### 4.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante<sup>26</sup>

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029920				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211029920	33	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211062714	25 a 29	No cumple	El documento aportado no corresponde a un certificado de existencia y representación legal, o a un documento que haga sus veces.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211084123	3	Cumple	No se requiere observación

<sup>26</sup> Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029920				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211062714	40 a 42	No cumple	El documento aportado no corresponde a un certificado de existencia y representación legal, o a un documento que haga sus veces.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211029920	37	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211062714	33 a 39	Cumple	No se requiere observación
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

#### 4.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:



---

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211029920					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211029920	41 a 46	No cumple	La Junta de acción comunal que firmó la certificación de experiencia, ya había sido presentada como habilitante.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	211029920	47 a 52	No cumple	La certificación no cuenta con los datos de contacto del representante legal. De igual manera, el documento aportado adjunto no corresponde a una certificación de existencia y representación legal o el que haga sus veces	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 3	211029920	53	No cumple	No aportó el documento que acredite la existencia y representación legal o el que haga sus veces	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 4	211029920	54	No cumple	La certificación no cuenta con los datos de contacto del representante legal. De igual manera, el documento aportado adjunto no corresponde a una certificación de existencia y representación legal o el que haga sus veces	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211029920	56 a 61	No cumple	No aportó el documento que acredite la existencia y representación legal o el que haga sus veces	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211029920	62 a 63	No cumple	No aportó el documento que acredite la existencia y representación legal o el que haga sus veces	-
Acreditación Organización de víctimas	211029920	-	No cumple	No corresponde a una certificación	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211029920					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Resultado de la verificación final	NO APLICA			Calificación total final	-



## 5. CORPORACIÓN CÁMARA DE EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO CULTURAL AFRO

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
5	211036304	211054918	211063102 211084030	3/08/2021 13/10/2021	SANTIAGO DE CALI ÁREA-1	900511159	CORPORACIÓN CÁMARA DE EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO CULTURAL AFRO	HJU65

### 5.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036304				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211036304	1	Cumple	No se requiere observación
Carta de presentación de la propuesta	211063102	1 a 3	Cumple	No se requiere observación
Compromiso anticorrupción	211036304	4 a 5	Cumple	No se requiere observación
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior <sup>27</sup>	211063102	18	No cumple	El proponente aportó una solicitud dirigida al Ministerio del Interior relacionada con la expedición de la certificación de acreditación de existencia y representación legal
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036304	18	Cumple	No se requiere observación
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211084030	1	Cumple	No se requiere observación
Poder (si aplica)	211036304	-	No aplica	No se requiere observación
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211036304	21 a 25	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la	211036304	27	Cumple	No se requiere observación

<sup>27</sup> Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036304				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Contraloría General de la República <sup>28</sup>				
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República <sup>29</sup>	211036304	26	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación <sup>30</sup>	211036304	28 a 29	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional <sup>31</sup>	211036304	30	Cumple	No se requiere observación
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional <sup>32</sup>	211036304	30	Cumple	No se requiere observación

<sup>28</sup> Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”



<sup>29</sup> Ibidem

<sup>30</sup> Ibidem

<sup>31</sup> Ibidem

<sup>32</sup> Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036304				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036304	31 a 33	Cumple	No se requiere observación
<b>Observaciones</b>	No aplica			
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO CUMPLE			

## 5.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



### 5.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante<sup>33</sup>

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036304				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211036304	34	No cumple	La certificación aportada no indica de manera clara las actividades desarrolladas por la comunidad étnica. De igual manera, tampoco indicó la participación y el rol de la comunidad étnica en la ejecución del trabajo comunitario
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211036304	35 a 47	Cumple	No se requiere observación

<sup>33</sup> Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036304				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211036304	48	No cumple	Aportó un documento en blanco
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211036304	-	No cumple	No aportó el documento
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211036304	49	No cumple	Aportó un documento en blanco
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211036304	-	No cumple	No aportó el documento
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO CUMPLE			



### 5.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante<sup>34</sup>

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

<sup>34</sup> Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036304				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211084030	2	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211036304	51 a 55	Cumple	No se requiere observación
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211084030	3	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211036304	57 a 62	Cumple	No se requiere observación
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211084030	4 a 5	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211036304	6 a 12	Cumple	No se requiere observación
<b>Resultado de la verificación final</b>	CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

### 5.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036304					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211036304	71 a 82	Cumple	No se requiere observación	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211036304	83 a 87	No cumple	El proponente aportó una carta de compromiso que no fue expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211036304	88	No cumple	El proponente no aportó la certificación de existencia y representación legal	-
Acreditación Organización de víctimas	211036304	89	No cumple	El proponente no aportó el documento	-
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO APLICA			<b>Calificación total final</b>	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## 6. ASOCIACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
6	211036299	211054958	211063106	3/0872021	SANTIAGO DE CALI ÁREA-1	805028631	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL DE LA DIGNIDAD AFROCOLOMBIANA	HJR95

### 6.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036299				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211063106	1	Cumple	No se requiere observación
Carta de presentación de la propuesta	211063106	2	No cumple	En la carta de presentación no se indicó la fecha de la certificación expedida por el Ministerio del Interior
Compromiso anticorrupción	211036299	5	Cumple	No se requiere observación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036299				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior <sup>35</sup>	211063106	40	No cumple	El documento aportado no corresponde a una certificación de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036299	7	Cumple	No se requiere observación
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211036299	8	Cumple	No se requiere observación
Poder (si aplica)	211036299	-	No aplica	No se requiere observación
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211063106	37	No cumple	El RUT aportado no indica los datos de la comunidad y se logra establecer la fecha del documento.
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República <sup>36</sup>	211036299	12	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica				Mediante el informe publicado el 17 de septiembre 2021, se solicitó aportar el certificado

<sup>35</sup> Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) “Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia” y b) “Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora” del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

<sup>36</sup> Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036299				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(comunidad) de la Contraloría General de la República <sup>37</sup>				con el dígito de verificación. Sin embargo, no aportó el documento.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación <sup>38</sup>	211063106	39	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional <sup>39</sup>	211036299	14	Cumple	No se requiere observación
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional <sup>40</sup>	211036299	-	No cumple	El participante no aportó el documento en la propuesta inicial, se realizó solicitud de subsanación mediante radicado 211054958. Sin embargo, no aportó el documento.
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211063106	5 a 7	No cumple	En el documento aportado no se indicó la identificación de la necesidad en materia de comunicación de la comunidad, población objeto del servicio y el mecanismo de participación ciudadana.
<b>Observaciones</b>	Mediante el radicado 211054958 se solicitó aportar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal. De igual manera, mediante el informe			



<sup>37</sup> Ibidem

<sup>38</sup> Ibidem

<sup>39</sup> Ibidem

<sup>40</sup> Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036299				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
	<p>publicado el 17 de septiembre 2021 se solicitó aportar el certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica.</p> <p>Sin embargo, el participante no aportó los documentos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, al no haber presentado los documentos de carácter subsanable, se debe aplicar la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8 en concordancia con el numeral 3.3. de los términos de referencia.</p>			
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO CUMPLE			

## 6.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



### 6.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante<sup>41</sup>

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036299				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211063106	8	No cumple	El proponente presentó siete (7) certificaciones de experiencia. Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal en ninguna de las siete (7)



<sup>41</sup> Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “*Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.*”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036299				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211063106	9	No cumple	El proponente presentó siete (7) certificaciones de experiencia. Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal en ninguna de las siete (7)
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211063106	10	No cumple	El proponente presentó siete (7) certificaciones de experiencia. Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal en ninguna de las siete (7)
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Certificado N° 4 de experiencia de trabajo comunitario	211063106	11	No cumple	El proponente presentó siete (7) certificaciones de experiencia. Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal en ninguna de las siete (7)
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 4	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Certificado N° 5 de experiencia de trabajo comunitario	211063106	12	No cumple	El proponente presentó siete (7) certificaciones de experiencia. Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal en ninguna de las siete (7)

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036299				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 5	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Certificado N° 6 de experiencia de trabajo comunitario	211063106	13	No cumple	El proponente presentó siete (7) certificaciones de experiencia. Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal en ninguna de las siete (7)
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 6	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Certificado N° 7 de experiencia de trabajo comunitario	211063106	14	No cumple	El proponente presentó siete (7) certificaciones de experiencia. Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal en ninguna de las siete (7)
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 7	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO CUMPLE			



### 6.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante<sup>42</sup>

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

<sup>42</sup> Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036299				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211063106	22 y 29	No cumple	El proponente aportó más de tres (3) cartas de compromiso, de acuerdo con los términos de referencia debía aportar únicamente tres (3). Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211063106	23 y 30	No cumple	El proponente aportó más de tres (3) cartas de compromiso, de acuerdo con los términos de referencia debía aportar únicamente tres (3). Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211063106	24 y 31	No cumple	El proponente aportó más de tres (3) cartas de compromiso, de acuerdo con los términos de referencia debía aportar únicamente tres (3). Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Carta de compromiso N° 4 Junta de Programación	211063106	25 y 32	No cumple	El proponente aportó más de tres (3) cartas de compromiso, de acuerdo con los términos de referencia debía aportar únicamente tres (3).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036299				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
				Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 4	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Carta de compromiso N° 5 Junta de Programación	211063106	26 y 33	No cumple	El proponente aportó más de tres (3) cartas de compromiso, de acuerdo con los términos de referencia debía aportar únicamente tres (3). Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 5	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Carta de compromiso N° 6 Junta de Programación	211063106	27 y 34	No cumple	El proponente aportó más de tres (3) cartas de compromiso, de acuerdo con los términos de referencia debía aportar únicamente tres (3). Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 6	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
Carta de compromiso N° 7 Junta de Programación	211063106	28 y 35	No cumple	El proponente aportó más de tres (3) cartas de compromiso, de acuerdo con los términos de referencia debía aportar únicamente tres (3). Adicional a ello, no aportó certificado de existencia y representación legal.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036299				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 7	211063106	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3. de los términos de referencia, por lo cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8.



De esta manera, el Comité Evaluador NO procede a realizar la evaluación de la propuesta de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 6.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

---

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036299					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211036299	25 a 26	No cumple	El certificado de existencia y representación legal fue aportado de manera incompleta	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036299	27 a 29	No cumple	El certificado de existencia y representación legal fue aportado de manera incompleta	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036299	30 a 32	No cumple	El certificado de existencia y representación legal fue aportado de manera incompleta	-
Acreditación Organización de víctimas	211036299	-	No aportó	No se requiere observación	
<b>Resultado de la verificación final</b>	NO APLICA			<b>Calificación total final</b>	-

## 7. FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO

El numeral 4 de los términos de referencia establece las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, entre ellas, el literal b) señala que la comunidad étnica organizada debe tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el servicio comunitario de Radiodifusión Sonora. Si el participante no cumple con alguna de estas condiciones, se procederá al rechazo de la propuesta y no habrá lugar a la evaluación ni calificación de la misma.

Con base en lo anterior, el certificado presentado y expedido por el Ministerio del Interior corresponde al municipio de BUENAVENTURA y su propuesta es presentada para el municipio de CALI, y de conformidad con lo establecido en el literal i. del numeral 3.8. de los términos de referencia, esta propuesta es causal de rechazo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
7	211036298	211054961	211063127	3/08/2021	SANTIAGO DE CALI ÁREA-1	900115584	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO	HJU65

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

Lo anterior, teniendo en cuenta en el literal i) del numeral 3.8.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador NO procede a realizar la evaluación de la propuesta de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### **ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ÁREA-1**

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad **la declaratoria de desierta para el municipio**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.